



Apartado 0816-05220
Panamá, Rep. de Panamá

14 de enero de 2026

C I R C U L A R
26(21000-03)02

Señores
Participantes y Procesadores
Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real
Ciudad

Estimados señores:

Nos complace informarles que ha sido publicada en Gaceta Oficial No. 30442 fechada 13 de enero de 2026, la actualización del Reglamento del Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real (LBTR), el cual tiene como fin, fortalecer la eficiencia y transparencia en las operaciones del Sistema Financiero.

El Reglamento del Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real (LBTR), está accesible desde el sitio web <https://www.banconal.com.pa> y entró en vigor a partir del 13 de enero de 2026, tal como lo establece el artículo 66 del citado Reglamento.

Atentamente,

Luis G. Montenegro C.
Gerente de Área de Compensación
y Liquidación de Medios de Pagos, a.i.

Anthony D. Martínez R.
Gerente Ejecutivo de Operaciones
del Sistema Financiero.

c.c. Superintendencia de Bancos de Panamá
Instituto Panameño Autónomo Cooperativo (IPACCOOP)
Superintendencia de Mercado de Valores de Panamá.